

Guatemala, 30 de abril de 2009

Licenciada  
Ana Francisca Ordóñez de Molina  
Ministra de Educación  
Su despacho

Licenciada Ordóñez de Molina:

Hemos efectuado la auditoria financiera de ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del renglón 262, Combustibles y Lubricantes y pruebas de cumplimiento de los procedimientos utilizados para el control de vehículos de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos en el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

## **HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

### **1 Inexistencia de Registro Auxiliar de Combustible.**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2008, se determinó que no existe Libro de registro auxiliar de combustibles autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire sus instrucciones al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera, para que efectúe las gestiones ante la Contraloría General de Cuentas para la autorización del libro de control de combustibles.



## **2 Combustibles manejados por varios servidores públicos.**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2008, se estableció que el manejo, resguardo y control de vales y cupones de combustibles se realiza por los siguientes servidores públicos: Licenciado Alfredo Álvarez Cabnal, Director Departamental; Señor Guillermo Mendoza Martínez, Coordinador de la UPAF y Licenciado Rodolfo Isem Sierra, Jefe Departamental de Educación Bilingüe Intercultural.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, cumpla con su responsabilidad de implantar el control interno y gire sus instrucciones a la Unidad de Planificación y Administración Financiera para que asigne un servidor público responsable del manejo, resguardo y control de combustible.

## **3 Falta de Liquidaciones mensuales de combustible.**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, del 1 de enero al 31 de diciembre 2008, se determinó que el Encargado de Servicios Generales no efectúa liquidaciones mensuales de combustibles.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, cumpla con su responsabilidad de implantar el control interno y gire sus instrucciones al encargado de Servicios Generales para que realice liquidaciones mensuales en formatos que permitan presentar la información en forma clara y confiable.

## **4 Entrega y recepción de vehículos sin emisión de conocimientos.**

El encargado de Servicios Generales, de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, no emitió conocimientos para la recepción y entrega de los vehículos oficiales que realizan diferentes comisiones.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar sus instrucciones al Jefe del Departamento Administrativo a efecto de que el encargado de Servicios Generales, de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, emita conocimiento al entregar o recibir un vehículo oficial que será o fue utilizado para efectuar alguna comisión.

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, deber girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo para que realice las gestiones necesarias para imponer las sanciones administrativas que corresponden al encargado de Servicios Generales por incumplimiento de sus actividades.

## **5 Vehículos no están asegurados.**

Derivado de las pruebas de cumplimiento efectuadas de los vehículos, propiedad de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, se determinó que todos los vehículos de dos y cuatro ruedas excepto los identificados con las placas No. O-9385 y O-841BBF no se encuentran asegurados contra robo y otros daños.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones al Planificador Educativo, a efecto de incluir en el Plan Operativo Anual 2010, seguros para todos los vehículos oficiales.

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar sus instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera para que en el presente año, realice las gestiones necesarias de transferir fondos al programa y renglón presupuestario que permita asegurar los vehículos oficiales.

## **6 Falta de verificación del inventario.**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, al 31 de diciembre de 2008 no se realizó la verificación física del inventario de bienes, incluyendo los vehículos oficiales.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire sus instrucciones al encargado de Inventarios, para que de inmediato se proceda a efectuar levantamiento de inventario de los vehículos oficiales, se rinda un informe a las autoridades superiores y actualicen los registros.

## **7 Falta de utilización de bitácora de viaje.**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2008, se estableció que el encargado de Servicios Generales no entrega a los pilotos, la bitácora de cada viaje de vehículos oficiales.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire sus instrucciones al Encargado de Servicios Generales, para que de inmediato implemente bitácora, para el control interno del consumo de combustible y uso de los vehículos oficiales.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, en acta No.05-2009, de fecha 16 de marzo de 2009 y se concedieron cinco días para que presentaran la documentación para el posible desvanecimiento de los hallazgos; dicho plazo venció el 23 de marzo del corriente año, sin que las autoridades de la Dirección Departamental de Educación entregaran los documentos, por lo que los 7 hallazgos identificados se confirman.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,